

EL ICE GENERAL QUE ELABORA EL CEEN-UDD ACUSÓ UN LEVE DESCENSO EL MES PASADO

El pesimismo contagia a los sectores del agro, industria y minería en octubre

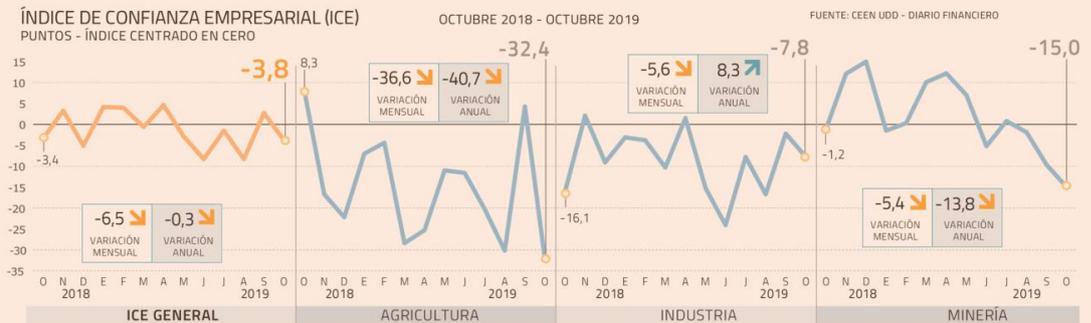
■ Otra disminución llamativa, que alcanzó a 16,6 puntos, la protagonizó la construcción, cuyo optimismo se redujo de moderado a leve.

POR ROSSANA LUCERO

Un retroceso de casi siete puntos acusó el Índice de Confianza Empresarial (ICE) durante octubre, de acuerdo al reporte elaborado por el Centro de Estudios en Economía y Negocios (CEEN) de la UDD en conjunto con Diario Financiero. Pese a ello, el indicador -cuyo cierre estadístico fue el 28 de octubre, es decir, en medio del estallido social- continuó ubicado dentro del rango considerado neutral, es decir, ni bueno ni malo.

Más drástica fue la caída que experimentó el ICE del mundo agrícola, el que perdió 36,6 puntos para volver al estado pesimista en que se había situado dos meses atrás. Determinante fue el deterioro que sufrió la percepción sobre la situación de la economía, del sector y del negocio, así como de la demanda mundial.

De menor cuantía, el desánimo



Deterioro de la percepción de la situación de la economía y del negocio afectó al agro.

también contagió a los rubros de la industria y la minería, con disminuciones mensuales mayores a cinco puntos que los condujeron a un nivel "levemente pesimista" y "moderadamente pesimista", respectivamente, como consecuencia de miradas más negativas sobre la marcha de la actividad y del negocio.

Otra baja llamativa, que alcanzó a 16,6 puntos, la protagonizó la construcción, cuyo optimismo se redujo de moderado a leve, principalmente por perspectivas de menor contratación de trabajadores, resultados por debajo de lo esperado y un optimismo más acotado en relación al escenario que enfrenta la actividad productiva, del sector y del negocio a tres meses.

Los únicos rubros que no mostraron cambios el mes pasado fueron el financiero y comercio, donde previo a la última semana de octubre aún se respiraba un leve optimismo.

En el primer caso, una visión más crítica sobre la economía local fue contrarrestada por una mejora en las perspectivas sectoriales y resultados mejores que lo esperado; mientras que en el segundo destacó un retroceso sobre la demanda nacional y mundial y sobre los precios de venta en tres meses más, compensado por un mejor pronóstico sobre la evolución de la actividad.

Esto último probablemente experimentará cambios a futuro, dado los episodios de violencia que -contras-

tando con manifestaciones pacíficas- que afectaron a supermercados y negocios de menor tamaño tanto en Santiago como en regiones.

Finalmente, si bien los empresarios continúan mostrándose pesimistas sobre la marcha del negocio en los últimos tres meses, relativa a la que habían esperado, en octubre volvió a mostrar una mejora (+15 puntos), principalmente en los segmentos financiero y minero.

Con todo, aún se encuentra lejos del nivel "neutral" en que se ubicó a principios de año.

Durante octubre se había conocido la decisión del Banco Central de reducir nuevamente -ahora a 1,75%- la tasa de interés de política monetaria.

MINISTRO PALACIOS HABLA A LAS 11:00

Economía anunciará hoy paquete de medidas para pymes afectadas

■ La iniciativa es parte de la agenda social y se suma a las propuestas de Corfo y Hacienda.

POR SOFÍA NEUMANN

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo situó en 6.791 las micro, pequeñas y medianas empresas afectadas en todo el país a causa del conflicto social. De total catastrado en el portal "Levanta tu pyme", 4.782 reportaron siniestros con impacto en infraestructura, equipamiento y mercadería.

Para enfrentar esta situación, el Ministro de Economía, Lucas Palacios, presentará hoy un paquete de

medidas en beneficio de las pymes afectadas y que es parte de la agenda social del gobierno.

Estas medidas se suman a las anunciadas por Corfo, como la adaptación del Programa de Apoyo a la Reactivación (PAR), que permitirá que las firmas -con ventas hasta 50.000 UF anuales- registradas en el catastro y que demuestren daños, puedan acceder a financiamiento para proyectos de asistencia técnica, inversión o capital de trabajo, con un tope de 90% de cobertura.



Hacienda ya anunció medidas tributarias y Corfo rebajas a comisiones.

También, por primera vez, la rebaja de la tasa de comisión para operaciones de financiamiento del Fondo de Cobertura de Préstamos de Bancos e Intermediarios (Fogain) -que se emplea en caso de emergencias como terremotos o incendios forestales- se aplicará a créditos para pymes. Esto significa rebajar la comisión que cobra Corfo a la banca que fluctúa entre 1,4% a 1,9% a 0,5% para nuevas operaciones y 0% para reprogramación.

"Hemos dado un giro para poner a las pymes en el centro, con una serie

de herramientas para que puedan levantarse de esta emergencia y salir adelante", afirma el vicepresidente de Corfo, Pablo Terrazas.

Las medidas de Hacienda

El 30 de octubre el Ministerio de Hacienda presentó cuatro medidas para facilitar el cumplimiento tributario de las pymes.

La primera permite postergar la declaración de IVA sin recargo para personas y mipymes hasta el 10 de noviembre y la segunda, busca re-

6.791
SUMAN LAS FIRMAS AFECTADAS SEGÚN CATASTRO "LEVANTA TU PYME"

conocer tributariamente los daños evitando gravar con IVA la pérdida de inventario, lo que se podrá informar al Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 31 de marzo de 2020.

La tercera medida apunta a rebajar las contribuciones de las propiedades afectadas a través de la solicitud de un reevalúo fiscal y la cuarta, establece un sistema especial para comunicar al SII la pérdida de documentación contable relevante debido a los daños sufridos. Además, el plazo para informar esta situación al SII será hasta el 31 de marzo de 2020.

Estas propuestas se complementan con otras del SII de carácter administrativo: se priorizarán las solicitudes de devolución de IVA; se eliminan los recargos por presentación de solicitudes y trámites masivos fuera de plazo; se posterga la entrada en vigencia de la factura de exportación electrónica para el 17 de enero de 2020.

Además, el SII autorizó en forma extraordinaria la emisión de facturas electrónicas a contribuyentes de bajo riesgo de incumplimiento y con situaciones pendientes.